Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 01 de abril de 2017.

Doralicia del Bosque Berlanga.
Presente.-

En uso de mis facultades como Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y con fundamento en los artículos 6 inciso A y 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los artículos 184, 187, 192, 194, 196 fracción II y 212 fracciones II y XVI de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito designarla y entregarle nombramiento como:

Subdirectora de Indicadores y Calidad

Adscrita a la Dirección de Planeación y Fortalecimiento Institucional del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, por lo que al otorgarle el presente nombramiento la exhorto a cumplir sus funciones de acuerdo a los principios de profesionalismo, objetividad, legalidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y máxima públicidad, debiendo iniciar sus funciones a partir de la entrega del presente.

El Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Lic. Jesús Homero Flores Mier.